

Fecha: 03/12/2024

VISTO

El Expediente 2700 - 3041 / 2024; y

CONSIDERANDO

Que la Decana elevó una propuesta de convocatoria a concurso;

Que la Ordenanza 179/86 del H. Consejo Superior establece las normas de aplicación para los llamados a concursos para cubrir cargos de Profesores Ordinarios; y

Que el Consejo Directivo en su sesión del 2 de diciembre de 2024, al tratar el punto 4 del Orden del día N°7, resolvió por unanimidad de los catorce miembros presentes (Profesores – González Frígoli, Bolis, Cedrón, González, Viñas– Graduada – Morzilli – Jefa de Trabajos Prácticos – Eizmendi – Auxiliar Diplomado – Budó – Estudiantes – Amiconi, Irigoyen, Baez, Idiart, García– Nodocente – Mondragón Bruno) aceptar la propuesta de convocatoria a concurso, de acuerdo al detalle de la asignatura consignada;

Que las normas vigentes facultan para el dictado de la presente;

POR TODO ELLO

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE
LA FACULTAD DE PERIODISMO Y COMUNICACIÓN SOCIAL
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Llamar a concurso de Méritos, Antecedentes y Oposición para cubrir (1) un cargo de Profesor Adjunto, con dedicación simple, en la cátedra "Historia de los procesos políticos y económicos de los siglos XX y XXI" de la la carrera Tecnicatura Superior Universitaria en Comunicación Digital – Plan 2015.

ARTÍCULO 2°.- Fijar el período de treinta (30) días corridos comprendiendo entre el 13 de febrero de 2025 y el 14 de marzo de 2025 para la inscripción de aspirantes que deberá formalizarse, de acuerdo al artículo 4 del Anexo I de la resolución 138/20, en la oficina del Departamento de Concursos de esta Facultad a través del correo electrónico oficial concursos@perio.unlp.edu.ar con copia a concursos@gmail.com, en el horario de 8:00 a 12:00. Por este medio, los interesados deberán solicitar la planilla de inscripción y presentarla debidamente cumplimentada, conjuntamente con la documentación.

ARTÍCULO 3°.-Regístrese. Dése a publicidad. Pase copia a los Departamentos Docentes y Centro de Estudiantes, cumplido, resérvese en el Departamento de Concursos.

Firmado electrónicamente por:

Dra. Eva Ayelen Sidun

Decana
FPyCS - UNLP

Lic. Natalia Quiroz



Secretaría de Consejo Directivo
FPyCS - UNLP

Resolución de Consejo Directivo Fac. de Periodismo y Comunicación Social N° 136 / 2024

Hoja de firmas